

**ACTA DE CONCILIACIÓN POR ACUERDO TOTAL DE LAS PARTES**

EXP. N° 64-2019

**ACTA DE CONCILIACION N° 102-2019**

En la ciudad y distrito de Juliaca, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 17:00 horas de la tarde ante mí el ABOGADO JUAN LUIS JIMENEZ PELLEGRINI Identificado con D.N.I. N° 02445669, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 10302 y registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 11732, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de sus conflictos, de una parte BIONET S.A., con RUC. N° 20171923370 debidamente representado por su Gerente General don GUSTAVO BERNARDINO BALVIN HURTADO debidamente identificado con documento de identidad N° 00202703, con domicilio real en la calle Cerezos N° 105 del Distrito la Molina, Provincia y Departamento de Lima UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con domicilio real en la Av. Nueva Zelandia N° 631 Urb. La Capilla Distrito de Juliaca, Provincia de San Roman Departamento de Puno, debidamente representado por el Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo debidamente identificado con D.N.I 19192068 Presidente de la comisión Organizadora de la UNAJ mediante Resolución Viceministerial N° 061-2018-MINEDU con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto, Siendo la materia a Conciliar:

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTRO.**

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Así mismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

**HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

**PRIMERO:** Que, con fecha 31 de Diciembre de 2018, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad invitada nos adjudicó la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 007-2018-UNAJ/CS-1** para la **CONTRATACION POR PAQUETE: ADQUISICION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA EL PROYECTO: "INSTALACION DE LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE GRANOS ANDINOS EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" – "LABORATORIO DE FISIOQUIMICO"**.

**SEGUNDO:** Que, con 14 de Enero de 2019 nuestra representada celebro con la Entidad Invitada el Contrato de Bienes N°002-219-DIGA-CO-UNAJ, cuyo objeto fue la **CONTRATACION POR PAQUETE** de los siguientes de investigación:

1. Rotavapor Digital con condensador vertical más bomba de vacío.
2. Viscometro Rotacional.
3. Tamizador Vibratorio.
4. Multiparametro de mesa inalámbrico.
5. Refractómetro de mesa.
6. PH metro de Mesa (Potenciómetro).
7. Baño María de Circulación.
8. Molino Mono Planetario.
9. Purificador de Agua Tipo 1.
10. Analizador de Leche.
11. Extractor de Grasa Automático.
12. Estufa al Vacío.
13. Analizador Nir.
14. Espectrofotómetro UV-VIS.
15. Colorímetro.

19192062  
19192062  
19192062  
CARLOS PELLEGRINI Y ASOCIADOS  
JUAN LUIS JIMENEZ PELLEGRINI  
ABOGADO CAP. N° 16186  
CONCILIADOR EXTRA JUDICIAL REG. N° 10348  
ESPECIALISTA EN FAMILIA REG. N° 11732

Destinados para el PROYECTO DE "INSTALACION DE LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE GRANOS ANDINOS EN LA SEDE DE AYABCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" – "LABORATORIO DE FISIOQUIMICO", de acuerdo a la segunda cláusula del citado contrato.

**TERCERO:** Que, conforme se aprecia de la tercera cláusula del contrato de Bienes N° 002-2019-DIGA-CO-UNAJ, el monto contractual por la adquisición de los equipos precitados ascendió a la suma de S/. 601,375.50 (SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES), procediéndose a emitirse la Orden de Compra N° 003 de fecha 14/01/2019 por dicho monto.

**CUARTO:** Que, con fecha de 05 de Marzo de 2019, remitimos a la Entidad Invitada la Carta N° 01-19/BIONET S.A., por la cual le solicitamos: (i) la ampliación del plazos de entrega y exoneración de penalidad y (ii) autorización de entrega parcial de equipos en stock, emitiéndose como respuesta la Resolución Presidencial N° 064-2019-P-CO-UNAJ de fecha 08 de abril del 2019 por la que declara procedente la ampliación del plazo del contrato suscrito entre las partes, por un periodo de 30 días calendarios.

**QUINTO:** Que, mediante Actas de fecha 15 de Abril, 08 de Mayo y 07 de Junio del presente Año el Comité de recepción de los equipos de investigación solicitados realizo observaciones a vario de los equipos ofertados y entregados por nuestra parte, los mismos que fueron levantadas por nuestra parte mediante cartas N°057-19 y N061-19BIONET S.A., habiendo precedido además, a entregar el 100% de los equipos ofertados, conforme se aprecia de las guías de remisión que se adjuntan.

**SEXTO:** Que, en razón de que la entidad Invitada continuo efectuando observaciones respecto a los bienes entregados por nuestra parte, procedimos al levantamiento de las mismas mediante cartas 070-2019/BIONET S.A./GG y \*071-2019/BIONET S.A./GG de fecha 24 de junio del 2019; Emitiendo la entidad invitada como respuesta las mismas el acta de consolidación de verificaciones de fecha 26 de junio del 2019, por lo cual reitera nuevamente las observación ya levantadas por nuestra parte respecto a los bienes entregados, y concluyendo además, que nuestra representada no cumplió en su totalidad con la oferta del contrato.

**SEPTIMO:** Sin embargo conforme se aprecia de la siguiente información técnica respecto de cada uno de los bienes entregados a la entidad invitada universidad nacional de Juliaca. Sea cumplido con el contrato según se detalla la descripción de los 15 equipos siguientes:

ITEM PAQ. NRO.	CARACTERISTICAS		MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	
	N°	DESCRIPCION				CANT.
1	1	ROTAVAPOR DIGITAL CON CONDENSADOR VERTICAL MÁS BOMBA DE VACÍO	01	BIOBASE	RE 100-Pro	CHINA
	2	VISCOMETRO ROTACIONAL	01	FUNGILAB	BDV-1A	ESPAÑA
	3	TAMIZADOR VIBRATORIO	01	WS TAYLER	57420-039	USA
	4	MULTIPARAMETRO DE MESA INALÁMBRICO	01	PASCO	PS-3600	USA
	5	REFRACTÓMETRO DE MESA	01	KRUS	DR6000-T	ALEMANIA
	6	PH METRO DE MESA (POTENCIÓMETRO)	01	HANNA INSTRUMENTS	HI5221-01	USA
	7	BAÑO MARIA DE CIRCULACIÓN	01	VWR	89202-946	USA
	8	MOLINO MONO PLANETARIO	01	TENCAN	XQM-2A	ALEMANIA
	9	PURIFICADOR DE AGUA TIPO I	01	SARTORIUS	89510-576	CHINA
	10	ANALIZADOR DE LECHE	01	MRC	MIA-LW	ISRAEL
	11	EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMÁTICOS	01	MRC	BFA-02	ISRAEL
	12	ESTUFA AL VACÍO	01	AIKEN	BOV-90VL	USA
	13	ANALIZADOR NIR	01	FOCUSED PHOTONICS	SupNIR2750	CHINA
	14	ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS	01	JENWAY	6850/230V	United kingdom (Reyno Unido)
	15	COLORÍMETRO	01	JENWAY	605 001	United kingdom (Reyno Unido)

**Ítem 1. ROTAVAPOR DIGITAL DE CONDENSADOR VERTICAL MÁS BOMBA DE VACÍO MARCA BIOBASE MODELO RE 100-PRO**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
				A01 sistema	A01 sistema motorizado

ROTAVAPOR DIGITAL DE CONDENSADOR VERTICAL MAS BOMBA DE VACIO	BOECO	RVO 400 SD	ALEMANIA	motorizado de levante	de levante
				A02 Controlador digital de vacío incorporado	A02 Controlador digital de vacío incorporado
				A03 Angulo de inclinación variable del balón de evaporación	A03 Angulo de inclinación variable del balón de evaporación
				A 04 Condensador vertical	A 04 Condensador vertical
				A05 Capacidad de frascos de evaporación de 20 4000 m	A05 Capacidad de frascos de evaporación de 20 4000 m
				A06 Diferencia presión: ajustable	A06 Diferencia presión: ajustable
				A 07 Con display y control y digital	A 07 Con display y control y digital
				A 08 velocidad de rotación: 0,1 hasta más de 200 rpm	A 08 velocidad de rotación: 0,1 hasta más de 200 rpm

**Ítem 2. VISCOMETRO-ROTACIONAL MARCA: FUNGILAB MODELO: BDV-1A**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADOS	MEJORAS
VISCOMETRO-ROTACIONAL	FUNGILAB	V-210003	ESPAÑA/USA	B01 Interfaz USB	B01 Interfaz USB	Datalogger software-para exportar información en archivos exel
				B02 Husillos de acero inoxidable	B02 Husillos de acero inoxidable	
				B03 Rango de velocidad de 0.3 a 100rpm	B03 Rango de velocidad de 0.3 a 100rpm	
				B04 Rango de medición 20 <sup>a</sup> 2.000.000 Cp	B04 Rango de medición 20 <sup>a</sup> 2.000.000 Cp	
				B05 Lecturas de viscosidad absoluta, aparente y cinemática	B05 Lecturas de viscosidad absoluta, aparente y cinemática	

**Ítem 3. TAMIZADOR-VIBRATORIO MARCA: WS TAYLER MODELO: 57420-039**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
				C01 Prueba de aplicaciones* hacia abajo por malla 635	C01 Prueba de aplicaciones* hacia abajo por malla 635

TAMIZADOR-VIBRATORIO	WS TYLER	RX-29	USA	C02 Oscilaciones por minuto superior a 270	C02 Oscilaciones por minuto superior a 270
				C03 Grifos por minuto superior a 140	C03 Grifos por minuto superior a 140
				C04 Accesorio: caja sonora aislante de ruido	C04 Accesorio: caja sonora aislante de ruido
				C05 Accesorio: bandeja para tamizar	C05 Accesorio: bandeja para tamizar
				C06 Peso del martillo 5Lb	C06 Peso del martillo 5Lb
				C07 RPM Superior a 1600	C07 RPM Superior a 1600
				C08 Temporizador digital a 60 minutos	C08 Temporizador digital a 60 minutos

**Ítem 4. MULTIPARAMETRO DE MESA INANLAMBRICO MARCA: PASCO SCIENTIFIC**  
**MODELO: PS-3600**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADOS	MEJORAS
MULTIPARAMETRO DE MESA INANLAMBRICO	PASCO SCIENTIFIC	PS-3600	USA	D01 tres entradas para sondas	D01 tres entradas para sondas	Software para tratamiento de datos en sistemas operativos Windws, Mac OS Android y IOS
				D02 Cable USB	D02 Cable USB	
				D03 transformador de alimentación	D03 transformador de alimentación	
				D04 electrodo de pH inalámbrico	D04 electrodo de pH inalámbrico	
				D05 sensor de conductividad inalámbrico	D05 sensor de conductividad inalámbrico	
				D06 sensor óptico de OD inalámbrico	D06 sensor óptico de OD inalámbrico	
				D07 Kit de conexión inalámbrica bluetooth	D07 Kit de conexión inalámbrica bluetooth	
				D08 Modulo WLM-S bluetooth	D08 Modulo WLM-S bluetooth	
				D09 Cable	D09 Cable	

				AS/IDS-1.5 para sensores inalámbricos	AS/IDS-1.5 para sensores inalámbricos	
--	--	--	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--

**Ítem 5. REFRACTÓMETRO DE MESA DE MARCA: KRUSS MODELO: DR 6000-T**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
REFRACTÓMETRO DE MESA DE MARCA	KRUSS	DR 6000-T	ALEMANIA	E01 plena capacidad BPL	E01 plena capacidad BPL
				E02 Termostato peltier electrónico	E02 Termostato peltier electrónico
				E03 Resolución: 0,0001 nD/0,1 % Brix	E03 Resolución: 0,0001 nD/0,1 % Brix
				E04 Precisión : 0,0001 nD/0,1 % Brix	E04 Precisión : 0,0001 nD/0,1 % Brix
				E05 Rango de control de temperatura: 15-80 °C	E05 Rango de control de temperatura: 15-80 °C
				E06 Rangos de medición: 1,3300 7,7000 nD/ 0-95 %Brix	E06 Rangos de medición: 1,3300 7,7000 nD/ 0-95 %Brix
				E07 pantalla táctil	E07 pantalla táctil
				E08 conexión a PC	E08 conexión a PC

**Ítem 6. PH-METRO DE MESA (POTENCIÓMETRO) MARCA: HANNA INSTRUMENTS MODELO: HI5221-01**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADOS	MEJORAS
PH-METRO DE MESA (POTENCIÓMETRO)	HANNA INSTRUMENTS	HI5221-01	USA/RUMANIA	F01 puntos de calibración 1a3	F01 puntos de calibración: 1a3	Mejora: 2 puntos de calibración adicional, en total 5
				F02 pantalla LCD	F02 pantalla LCD	Pantalla a color con ayuda en pantalla, gráficos configuración de color personalizada
				F03 Alimentación de corriente: adaptador universal o baterías	F03 Alimentación de corriente: adaptador universal o baterías	
				F04 medición de valor pH hasta 20	F04 medición de valor pH hasta 20	Mejora: se puede escoger por mas decimales de precisión -2.0 a 20.0 pH, -2.000 a 20.000 pH
				F05	F05	Mejora: intervalo



				temperatura hasta más de 90°C	temperatura hasta más de 90°C	de temperatura- 20.0 a 120.0°C, -4.0 a 248.0 °F, -253.15 a 393.15K
				F06 Registros de calibración	F06 Registros de calibración	Registra la calibración incluyendo fecha, hora, soluciones utilizadas, offset y pendiente

**Ítem 7. BAÑO MARIA DE CIRCULACIÓN MARCA: VWR MODELO: 89202-946**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
BAÑO MARIA DE CIRCULACIÓN	VWR	VWR	USA	G01 Pantalla táctil	G01 Pantalla táctil
				G02 Volumen 20 L- 25 L	G02 Volumen 20 L- 25 L
				G03 Rango de temperatura: amb.- superior a 170 °C	G03 Rango de temperatura: amb.- superior a 170 °C
				G04 Presión máxima 4.3 ps	G04 Presión máxima 4.3 ps
				G05 estabilidad de la temperatura +/- 0.02 °C	G05 estabilidad de la temperatura +/- 0.02 °C
				G06 Conexión a USB	G06 Conexión a USB
				G07 Programación	G07 Programación
				G08 Alimentación eléctrica: 120VAC, 60Hz	G08 Alimentación eléctrica: 120VAC, 60Hz

**Ítem 8. MOLINO MONO PLANETARIO MARCA: TENCAN MODELO: XQM-2A**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
MOLINO MONO PLANETARIO	TENCAN	XQM-2A	CHINA	H01 velocidad giratoria del disco principal: 100 - 630 rpm	H01 velocidad giratoria del disco principal: 100 - 630 rpm
				H02 programación del cronometro precisa	H02 programación del cronometro precisa
				H03 procesamiento simultaneo de hasta 2 muestras	H03 procesamiento simultaneo de hasta 2 muestras
				H04 Capacidad hasta más 200ml	H04 Capacidad hasta más 200ml
				H05 Principio de trabajo: fuerza de impacto	H05 Principio de trabajo: fuerza de impacto
				H06 Tamaño de tazón de molienda: 80,250, 500, ml	H06 Tamaño de tazón de molienda: 80,250, 500, ml



				H07 Diámetro de la bola de molienda: 0.1 - 40 mm	H07 Diámetro de la bola de molienda: 0.1 - 40 mm
				H08 proceso de molienda: Seco/Húmedo	H08 proceso de molienda: Seco/Húmedo

**Ítem 9. PURIFICADOR DE AGUA TIPO I MARCA: SARTORIUS MODELO: 89510-576**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
PURIFICADOR DE AGUA TIPO I	SARTORIUS	Arium H2OPRO-UV-T	ALEMANIA	I01 Calidad de agua producida: agua ultra pura ASTM tipo 1	I01 Calidad de agua producida: agua ultra pura ASTM tipo 1
				I02 contenido en microorganismos <1 UFC/1.000ml	I02 contenido en microorganismos <1 UFC/1.000ml
				I03 contenido en TOC <2ppb	I03 contenido en TOC <2ppb
				I04 Caudal de dispensación de agua 0.1 - 1.8 L / minuto	I04 Caudal de dispensación de agua 0.1 - 1.8 L / minuto
				I05 salida más de 100L/hora	I05 salida más de 100L/hora
				I06 contenido en partículas <1/ml	I06 contenido en partículas <1/ml
				I07 Conductividad: 0.055 uS/cm (25°C)	I07 Conductividad: 0.055 uS/cm (25°C)
				I08 Con lampara UV	I08 Con lampara UV

**Ítem 10. ANALIZADOR DE LECHE MARCA: MRC MODELO: MIA-LW**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO	MEJORAS
ANALIZADOR DE LECHE	MRC	MIA-LW	ISRAEL	J01 lectura en muestras de leche de vaca, cabra y oveja	J01 lectura en muestras de leche de vaca, cabra y oveja	
				J02 Ciclo de medida 60-70segundos	J02 Ciclo de medida 60-70segundos	J02 Ciclo de medida 50segundos (más rápido que la solicitada)
				J03 lectura de lactosa 1-12%	J03 lectura de lactosa 0.01%-20%	J03 lectura de lactosa 0.01%-20%
				J04 tiempo de calentamiento menor a 5 min	J04 tiempo de calentamiento menor a 5 min	
				J05 Volumen de muestra menos a 16 ml	J05 Volumen de muestra menos a 16 ml	

				J06 determinación de sólidos no grasos	J06 determinación de sólidos no grasos	
--	--	--	--	--	--	--

**Ítem 11. EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMÁTICO MARCA: MRC MODELO: BFA-02**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMÁTICO	MRC	BFA-02	ISRAEL	K01 Cada unidad puede correr su propia secuencia	K01 Cada unidad puede correr su propia secuencia
				K02 compresora de aire libre de aceite	K02 compresora de aire libre de aceite
				K03 capacidad: 06 unidades de extracción	K03 capacidad: 06 unidades de extracción
				K04 capacidad de guardar diferentes programas para varias extracciones	K04 capacidad de guardar diferentes programas para varias extracciones
				K05 peso menor a 50 Kg.	K05 peso menor a 50 Kg.
				K06 consumos agua enfriamiento menor a 4 litros/minuto	K06 consumos agua enfriamiento menor a 4 litros/minuto

**Ítem 12. ESTUFA AL VACÍO MARCA: AIKEN MODELO: BOV-90VL**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO	MEJORAS
ESTUFA - AL VACÍO	AIKEN	BOV-90VL	USA	L01 Volumen 100-120 litros	L01 Volumen 125 L	L01 Volumen 125 L
				L02 cámara interior de acero inoxidable	L02 cámara interior de acero inoxidable	
				L03 Rango de temperatura: desde Amb. hasta 200°C	L03 Rango de temperatura: desde Amb. hasta 250°C	L03 Rango de temperatura: desde Amb. hasta 250°C
				L04 Carcaza externa de acero galvanizado tratada con pintura epoxica	L04 Carcaza externa de acero galvanizado tratada con pintura epoxica	L04 carcasa externa en acero inoxidable
				L05 Indicador LED para el funcionamiento del aparato	L05 Indicador LED para el funcionamiento del aparato	L05 los indicadores LED del funcionamiento del aparato ahora se muestran como luces dentro de los interruptores

						del equipo, generando así menor consumo de energía
				L06 pantalla LCD	L06 pantalla LCD	
				L07 programación de hasta más de 90 ciclos	L07 programación de hasta más de 90 ciclos	
				L08 numero de bandejas más de 6	L08 numero de bandejas más de 6	
				L09 distancia mínima entrega bandejas 45 mm	L09 distancia mínima entrega bandejas 45 mm	
				L10 alarma acústica y visual	L10 alarma acústica y visual	

**Ítem 13. ANALIZADOR NIR MARCA: FOCUSED PHOTONICS MODELO: 2750**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO
ANALIZADOR NIR	FOCUSED PHOTONICS	SUPNIR2 750	CHINA	M01 fuente de luz diseño modular y de auto colimación	M01 fuente de luz diseño modular y de auto colimación
				M02 Rango 1.000- 2.500 mm	M02 Rango 1.000- 2.500 mm
				M03 precisión: 0.2nm	M03 precisión: 0.2nm
				M04 Resolución 10nm	M04 Resolución 10nm
				M05 Duración de lámpara superior a 4.000 horas	M05 Duración de lámpara superior a 4.000 horas
				M06 Interfaz de comunicación USB	M06 Interfaz de comunicación USB
				M07 Rango de temperatura(operación) 5 - 33°C	M07 Rango de temperatura(operación) 5 - 33°C
				M08 Rango de humedad (operación) 6- 80%	M08 Rango de humedad (operación) 6- 80%
				M09 Control de temperatura	M09 Control de temperatura

**Ítem 14. ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS MARCA: JENWAY MODELO: 6850/230V**

ESPECTROFOTÓMETRO	JENWAY	6850/Z 30V	UNITED KINGDOM/ CHINA	N01 Rango de longitud de onda (nm) 190-1,100	N01 Rango de longitud de onda (nm) 190-1,100
				N02 Ancho de banda espectral 1nm	N02 Ancho de banda espectral 1nm
				N03 Detector Fotodiodo de Silicio	N03 Detector Fotodiodo de Silicio
				N05 Sistema fotométrico: doble haz real	N05 Sistema fotométrico: doble haz real
				N06 Funciones de búsqueda de picos y valles	N06 Funciones de búsqueda de picos y valles
				N07 Función de cálculo de áreas	N07 Función de cálculo de áreas

UV-VIS				N08 Modos de trabajo: espectro, fotométrico, cinético y N09 Transmisión de datos USB	N08 Modos de trabajo: espectro, fotométrico, cinético y N09 Transmisión de datos USB
					Mejora: se puede elegir el ancho de banda por cualquiera de los siguientes: 0.5, 1, 2, 4, 5nm
					Mejora: Dos fotodiodos
					Mejora: Misma función de cálculo de áreas, además permite zoom, suma resta, proporciones de picos, suavizado, tabla de longitud de onda, derivados, superposición con software para PC
					Adicionalmente: *Longitud de onda múltiple: Hasta 10 longitudes de onda, hasta 20 longitudes de onda con software para PC. *Sistema operativo: Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 a más *ADN ARN y proteínas: relación DNARNA, concentración, corrección A320 *Cinética: Hasta 12 horas con intervalos de tiempo de 0.1, 0.2, 0.5, 1, 2, 5, 10 o 30 segundos *Cumple con requisitos europeos (de farmacología)

**Ítem 15. COLORÍMETRO MARCA: JENWAY MODELO: 605.001**

NOMBRE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	EQUIPOS SOLICITADOS	EQUIPOS ENTREGADO	MEJORAS
COLORÍMETRO	HACH	LICO 620	ALEMANIA	P01 Longitudes de onda de 400 a 720nm	P01 Longitudes de onda de 380nm - 720nm	P01 Longitudes de onda de 380nm - 720nm
				P02 8 filtros: 430, 470, 490, 520, 540, 580, 600, 710nm	P02 8 filtros: 430, 470, 490, 520, 540, 580, 600, 710nm	
				P03 Rangos de emisión 0-100%T	P03 Rangos de emisión 0-100%T	
				P04 Linealidad fotométrica 1%t	P04 Linealidad fotométrica 1%t	
				P05 Lámpara de filamento de tungsteno	P05 Lámpara de filamento de tungsteno	

**CONCLUSION:**

1. Todos los ítem debe ser considerados **CONFORME** dado que se ha probado que supera con las especificaciones del equipo que se consideró en la TDR para el estudio de mercado.
2. Se ha cumplido con entregar el equipo ofertado y en algunos ítems son mejores los equipos entregados
3. No existe razón técnica para descalificar y no brindar la conformidad del equipo.

Nuestra parte ha cumplido con la prestación a su cargo.

**OCTAVO:** Asimismo, y sin perjuicio de lo antes expuesto cabe precisar que tal como se parecía de las

**Guías de Remisión N° 9961, 9981, 9991 y 9994** (que se adjuntan) los bienes fueron entregados a la entidad antes del 12 de abril de 2019, por lo que las observaciones debieron ser efectuadas dentro de los diez días siguientes a la recepción de todos los bienes, esto es, debieron ser efectuadas máximo el 22 de abril de 2019, a tenor de lo señalado en el artículo 168.30 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado; sin embargo, las observaciones fueron hechas muchos días después, es decir, fuera del plazo legal y de manera parcial, no total como exigen las normas legales.

**NOVENO:** No obstante lo antes expuesto, nuestra intención es llegar a un acuerdo mutuo, por lo que solicitamos que de conformidad con lo prescrito en el artículo 45° numerales 1 y 5 de la Ley N°30225 "Ley de contrataciones con el estado" y artículos 223° y 224° del D.S. N°344-2018-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado" y en aplicaciones de la Cláusula Décimo Séptimo del Contrato de Bienes N°002-2019-DIGA-CO-UNAJ, se invite a conciliar a la Entidad precitada a fin de que cumpla con: (i) otórganos la conformidad respecto a los bienes entregados objeto de contrato, (ii) pagarnos la suma **S/. 601,375.50 (SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, de conformidad con lo pactado en la cláusula tercera y cuarta del contrato de bienes N°002-2019-DIGA-CO-UNAJ y (iii) devolvernos la carta Fianza N°D000-030033787 emitida por el banco de Crédito del Perú por el monto de **S/. 60,137.55**, la cual fue entregada como garantía de fiel de cumplimiento

Para lo cual adjunta los siguientes documentos.

- A.- Copia de D.N.I del Representante legal de la empresa solicitante
- B.- Copia simple de la vigencia de poder inscrita en la Partida Registral N° 00202703
- C.- Copia Simple del contrato de Bienes N° 002-2009-DIGA\_CO\_UNAJ de fecha 14 de enero
- D.- Copia Simple de la Orden de Compra N° 00003 de fecha 14 de enero del 2019
- E.- Copia simple de la carta N° 01-19/BIONET S.A. remitido a la UNAJ con fecha 06 de marzo 2019
- F.- Copia Simple de la Resolución Presidencial N° 064-2019-P-CO-UNAJ de fecha 08 de abril del 2019
- G.- Copia simple de la carta N° 003-19/BIONET S.A de fecha 12 de abril del 2019

H.- Copias de las guías de remisión remitidas por nuestra parte a la UNAJ que acreditan la recepción de los equipos materia de contrato

i.- Copia Simple de la Carta N° 057-19/BIONET S.A. de fecha 06 de junio del 2019

j.- Copia simple de la carta N° 78-19/BIONET S.A de fecha 28 de junio del 2019

k.- Copia Simple del Acta de Constatación Policial verificando el 100% de los equipos instalados en la sede Ayabacas de la UNAJ de fecha 29 de junio del 2019.

**II.- DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA:**

El solicitante tiene la controversia sobre:

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTRO**

**III.- ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL:**

Considerando los hechos señalados y las propuestas formuladas por las partes, se conviene en celebrar un Acuerdo en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** las partes de común acuerdo establecen que la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA** emitirá la conformidad de la entrega de los equipos de investigación para el Proyecto: "Instalación de laboratorio de Procesamiento de Granos Andinos en la sede de Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca" – Laboratorio de Físicoquímica, según el Contrato de Bienes N° 002-2019-DIGA-CO-UNAJ a favor de la Empresa **BIONET S.A.**; habiéndose efectuado el informe del especialista consignándose los informe de fecha 18 de setiembre de 2019 y 11 de noviembre de 2019 de conformidad de cumplimiento de especificaciones técnicas y buen funcionamiento, suscritos por el BLGO. Froilan Rodolfo Huaraya Chambi remitido ante la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, debidamente designado por el área usuaria; mismo que forma parte de la presente conciliación.

**SEGUNDO.-** las partes de común acuerdo establecen que la Universidad nacional de Juliaca realizara el pago a la empresa BIONET SAC., debiéndose tener el acta de recepción, y puesta de funcionamiento de los equipos, emitido por el comité de

  
  
19192068  
  
  
05 6 71483  
  
  
CARLOS PELLEGRINI Y ASOCIADOS  
JUAN LUIS JAVIERREZ PELLEGRINI  
ABOGADO CAP. N° 1658  
CONCILIADOR EXTRA JUDICIAL REG. N° 11002  
ESPECIALISTA EN FAMILIA REG. N° 11732

recepción que fueron designados por la Entidad, quienes en virtud de los informe del especialista será dado, y demás establecidos en la cláusula cuarta del Contrato de Bienes N° 002-2019-DIGA-CO-UNAJ.

**TERCERO.-** las partes de común acuerdo establecen que la Universidad Nacional de Juliaca, devolverá la carta fianza a la Empresa BIONET SAC, previo cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones contractuales con la Entidad, a solicitud de la Empresa.

**CUARTO.-** las partes de común acuerdo quedari en no generar peticiones de cobro de intereses y/o penalidades que se haya incurrido derivados del presente proceso de contratación, teniéndose en consideración la naturaleza de la finalidad de la contratación directa.

**QUINTO.-** las partes de común acuerdo establecen que la Empresa BIONET SAC, mantendrá la garantía de los equipos conforme lo establecido en las bases, a partir de la suscripción de la presente acta de conciliación.

**VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:**

En este Acto Abog. Juan Luis Jiménez Pellegrini, con Registro del C.A.P. N° 1626, Abogado de este Centro de Conciliación procedió a verificar la legalidad de los Acuerdos adoptados por las partes conciliantes; dejándose expresa constancia que conocen, que de conformidad con el artículo 18° de la Ley de Conciliación N° 26872, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1070, concordado con el artículo 688° Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Decreto Legislativo N° 768, modificado por el Decreto Legislativo N° 1069, el Acta de este acuerdo conciliatorio constituye Título Ejecutivo

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 17:50 horas, del día lunes once de noviembre del año 2019, en señal de lo cual firman la presente Acta N°102-2019, la misma que consta de quince (15) páginas.

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
CARLOS PELLEGRINI Y ASOCIADOS  
JUAN LUIS JIMÉNEZ PELLEGRINI  
ABOGADO C.A.P. N° 1626  
CONCILIADOR EXTRA JUDICIAL REG. N° 10048  
ESPECIALISTA EN FAMILIA REG. N° 11777

02621482

19192068